

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

*Nombramiento de Teniente de Alcalde* II.A.62

Por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Rafael Ponce de León Ruiz Navarro, mediante Resolución de fecha de 18-06-91, en uso de las facultades que le concede el artº 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha acordado nombrar Teniente de Alcalde al Concejal D. Carlos Saenz Martinez.

Lo que publica en el cumplimiento de lo dispuesto en el artº del Real Decreto antes citado.

Alberite, 18 de Junio de 1991.— El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE ALFARO

*Nombramiento y competencias de la Comisión de Gobierno*  
II.A.63

En virtud de lo establecido en los arts. 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicas para general conocimiento las siguientes resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alfaro:

##### DECRETO

En virtud de las competencias que me son conferidas en los arts. 43.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo establecido en los arts. 44 y 46 del mismo texto legal, por el presente

##### HE RESUELTO

1º.— Nombrar como miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- D. Jesús Martínez Martínez.
- D. José Mª Bayo Moreno.
- D. Fernando Lamata Tarragona.
- Dª Mª Angeles Arigita Saez.

2º.— Delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes atribuciones:

— Concesión de licencias y autorizaciones de todo tipo, excepto las de reconocida urgencia y salvo las de Apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales.

— Contratación y concesión de obras, servicios y suministros, cuya cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del Presupuesto ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa.

— Disponer gastos dentro de los límites de mi competencia y los expresamente previstos en las bases de ejecución del Presupuesto.

— Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención.

— Las demás que me atribuyan expresamente las Leyes y aquellas que la Legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

3º.— Fijar sesión ordinaria con carácter semanal, señalando como día de celebración el martes.

4º.— Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Municipal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose personalmente a los designados.

Lo mando y firmo en Alfaro a 19 de Junio de 1991.— El Alcalde. Rubricado.

##### DECRETO

En virtud de las competencias que me son conferidas en el art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente

##### HE RESUELTO

1º.— Nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros de la Comisión de Gobierno:

- 1º Teniente de Alcalde. D. Jesús Martínez Martínez.
- 2º Teniente de Alcalde. D. José Mª Bayo Moreno.
- 3º Teniente de Alcalde. D. Fernando Lamata Tarragona.
- 4º Teniente de Alcalde. Dª Mª Angeles Arigita Saez.

2º.— Notificar personalmente el nombramiento a los designados publicándose la resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo mando y firmo en Alfaro, a 19 de Junio de 1991.— El Alcalde. Rubricado.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Nombramiento de Teniente de Alcalde* II.A.64

Don Rodolfo Calvo Uruñuela, Alcalde Presidente Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que por la Alcaldía Presidencia, mediante decreto de 17 de Junio pasado, se han nombrado los siguientes Tenientes de Alcalde:

- 1º.— D. Rodolfo Calvo Uruñuela.
- 2º.— D. Santiago Zangroniz Rica.
- 3º.— D. Miguel Angel Villoslada Garcia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 del R.O.F.

Baños de Río Tobía, a 21 de Junio de 1991.— El Alcalde-Presidente Accetal.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Nombramiento de Teniente de Alcalde* II.A.65

Mediante resolución adoptada por esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 1991, ha sido nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cordovín el Concejal D. Juan Martínez Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

Cordovín, a 18 de Junio de 1991.— El Alcalde.— Bruno C. Benés Cañas.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

*Nombramientos de miembros de la Comisión de Gobierno*  
II.A.66

En la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, a veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.

D. Francisco Javier Ruiz Aznárez, Alcalde del Ayuntamiento.

Resultando que el día quince de junio de mil novecientos noventa y uno se constituyó la actual Corporación Municipal, como consecuencia de las Elecciones celebradas el día veintiséis de mayo.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo referente a la composición de la Comisión de Gobierno.

Considerando lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

##### HE RESUELTO

Primero.— Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, que será presidida por mí, quede compuesta, además, por los siguientes señores Concejales:

- D. Agustín García Metola.
- D. Domingo Velasco del Río.
- D. Enrique Cerezo Olave.
- D. Francisco José Andres Prieto Von Derschau.

Segundo.— Que de esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el art. 46 del Reglamento citado, se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose la misma a los designados y publicándose en el "Boletín Oficial de La Rioja".

Tercero.— Esta Resolución es efectiva desde el día siguiente al de su firma (art. 46.1 del R.O.F.).

Así lo mando y firmo el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha indicados.— El Alcalde. Ante mí: El Secretario.

*Nombramientos de Tenientes de Alcalde* II.A.66

En la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, a veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.

D. Francisco Javier Ruiz Aznárez, Alcalde del Ayuntamiento.

Resultando que por Resolución de esta Alcaldía, dictada en el día de hoy, se ha designado la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Considerando lo que dispone el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en cuanto al número de Tenientes de Alcalde.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo que se refiere a sustituciones del Alcalde en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de